

QUILLOTA, 20 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 2014 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3- La Orden de Trabaio Nº 1833 de fecha 18/10/2021 del COLEGIO VALLE DE QUILLOTA:
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1917 de fecha 16/11/2021;
- 5.- Certificado de Título de Profesora de Educación Especial con mención en Dificultades del Aprendizaje;
- 6- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM. a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7. La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: NOMBRE CLAUDIA VERÓNICA GÁLVEZ GUERRA

RUT 18.511.423-6

FUNCIÓN EDUCADORA DIFERENCIAL FUNCIÓN ESPECÍFICA DESARROLLO PROFESIONAL

NIVEL BÁSICA

NRO. DE HORAS 2 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 07/10/2021 HASTA 31/12/2021 REEMPLAZO POR PERMISO SIN

GOCE DE REMUNERACIONES DE RITA GÓMEZ SAAVEDRA RUT:

EXENTO Nº: 1136 /

15817408-1

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL **FONDO**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

Firmado Electronicamente por XIMEÑA VALDIVIESO ARZA GEOGRAFA SECRETARIA MUNICIPAL (\$ MUNICIPALIDAD DE QUILLO MINISTRA DE FE

Fifmado Digitalmente por PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)